

LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión y no más allá del 31.12.11, de los cargos que se detallan a continuación:

x **Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.11.2011**

Nro. 10. Exp. N° 071630-005817-11

- **Ayudante de la Licenciatura en Imagenología de la EUTM**
(Nro. 3085, esc. G, gdo. 1, 10 hs., rub. F.M. – fin. 1.1 / prog. 347, segundo llamado)

Exp. N° 071630-005892-11

- **Profesor Adjunto de la Clínica de Enfermedades Infecciosas**
(Nro. 101, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. F.M. – fin. 1.1 / prog. 347, segundo llamado)

Nro. 30. Exp. N° 071130-008365-11

- **Profesor Adjunto de la Clínica Pediátrica “B”**
(Nro. 2489, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. F.M. – fin. 1.1 / prog. 347, con toma de posesión a partir del 17/12/11)

x **Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23.11.2011, Nro. 50 y 09.11.2011, Nro. 127:**

Exp. N° 070520-004866-11

- **2 cargos de Ayudante para desarrollar funciones de la Unidad de Extensión de la EUTM, por 3 meses a partir de la toma de posesión**
(Nros. 6977 y 6980, esc. G, nivel de gdo. 1, 20 hs., fin. 1.1 / prog. 348 Proy. Unidades de Extensión)

PERFIL:

- ✓ Ser estudiante avanzado de la EUTM en cualquiera de sus 18 formaciones de grado o ser egresado reciente (no más de 3 años).
- ✓ El cargo puede implicar viajes a la sede de la EUTM en Paysandú

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 14:00 hs del día
19 de DICIEMBRE de 2011

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora y sólo se recibirán en forma personal.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.